

para poder hacer bien las cosas y no ir en contra de la planificación de obras del municipio lo que el Alcalde ya planifico junto con los departamentos respectivos. Con esto cada barrio podrá participar con un máximo de dos obras comunales mensuales, participando también la Secretaria Técnica en la programación de obras, lo que se puede ejecutar del fondo de acción social para que de esta forma quede reglamentada la participación ciudadana ya que también se reformo el artículo 16; en el artículo 20 ya no es el 25% sino el 10% de presupuesto del municipio de la Ley de 15% cuyo monto es de aproximadamente \$ 250.000,00 cuya reforma viabiliza inclusive la ejecución de obras en los barrios. El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que el 10% de la participación de los barrios debe ser una garantía o una póliza tal como lo determina la Ley de contratación pública dando al mismo tiempo seguridad al contratista.- La concejal Graciela Moreno manifiesta que ella estuvo esta semana durante tres veces para discutir esta ordenanza, habiéndole dicho el día de hoy al Ing. José Véliz que cuando llegaran los concejales la mandara a ver que ella estaría arriba en el seminario, no pareciéndole correcto como se esta manejando esta situación.- El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que el artículo 17 esta bien concebido por lo que mociona que en esta sesión se reforme el artículo 17 y el 20 para que en una próxima sesión se reforme los demás artículos para dar la oportunidad a las compañeras concejales para que den su aporte, estando de acuerdo que se reforme el artículo 17 y 20; moción que no tuvo apoyo.- **La concejal Ingrid Zambrano mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Participación Ciudadana, tal como esta concebida la reforma que ella explico reformando los artículos que se dieron lectura, la misma es apoyada por el concejal José Véliz y sometida a votación obtuvo 4 votos a favor de los concejales Ing. Manuel Gilces; Ing. José Véliz; Señor Luis Vera Vera e Ingrid Zambrano y tres votos en contra de los concejales Dr. Jorge Garay; Señora Graciela Moreno y Lcda. Cristina Ruperti.**-----

2.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.- El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que en la reforma se habla de limites en la contratación de no profesionales.- El señor Procurador Síndico, Abg. Eugenio Ureta explica que los límites es para las órdenes de trabajos que antes estaban en \$ 1.570,00 y ahora serán de \$2.000,00; igualmente los no profesionales solo podrán contratar hasta \$ 4.000, 00 tal como lo determina la Ley de Contratación Pública.- **El concejal Ing. José Véliz manifiesta estar de acuerdo con esta reforma a la Ordenanza de Contratación Pública ya que ha estado conversando con el Director de Obras Pública y Procurador Síndico quienes le han explicado a detalle esta reforma que lo que hace es viabilizar los procesos de contratación; por lo que en razón de ello mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Contratación Pública; moción que es apoyada por el concejal Luis Vera, la misma que sometida a votación obtuvo 5 votos favor de los concejales Dr. Jorge Garay; Ing. Manuel Gilces; Ing. José Véliz; Señor Luis Vera y Señora Ingrid Zambrano; y dos votos en contra de las Señoras concejales Lcda. Cristina Ruperti y señora Graciela Moreno.**--

3.- RECIBIR EN COMISIÓN A LOS SEÑORES INVERSIONISTA DEL PROYECTO DEL TELEFÉRICO SEÑOR MOSHE HAREL.- El Señor Alcalde manifiesta que el señor Moshe Harel es el representante de la compañía que esta interesada en instalar el teleférico en la ciudad de Bahía de Caráquez, quien ha venido desde la Ciudad de Quito para exponer al pleno del concejo este proyecto, el mismo que ya tiene el aval del concejo pero es necesario que los concejales sepan todo lo referente al proyecto y aclaren las dudas que puedan tener.- El señor Moshe Harel expone el proyecto del

teleférico al Concejo en pleno manifestando que la salida para la inversión es crear una empresa mixta para poder operar el teleférico, cuya idea es muy simple ya que el terreno donde se construya debe ser un terreno pequeño por que toda el área del recorrido es aéreo. La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que en cuanto tiempo tienen previsto recuperar la inversión; el señor Harel indica que esto depende del flujo de usuario que tenga el teleférico.- La señora Graciela Moreno manifiesta que si ellos no han pensado en unir a los Cantones de Sucre y San Vicente a través del teleférico ya que ella en una ocasión vio un proyecto de puente flotante y que si son ellos los dueños del proyecto.- El señor Harel contesta que esa es una buena idea para que el recorrido de este sea aproximadamente 2800 metros; con respecto al puente flotante ello propusieron al Alcalde anterior este proyecto pero que no tubo mayor acogida. El señor Alcalde manifiesta que el puente flotante para que tenga éxito debe ser de doble vía para que así nos estén esperando tanto en Bahía como en San Vicente los carros que viajan a los diferentes lugares de la provincia. El señor Harel manifiesta que el proyecto del teleférico para lo cual están aquí tiene un tiempo aproximado de seis meses lo que si para noviembre son las fiestas lo podrán inaugurar para esta fecha El señor Alcalde agradece la visita de el Señor Harel e indica al señor Arquitecto Ramón Farias y Arquitecto Vicente León para que lo acompañen al recorrido por la Cruz.-----
Siendo las trece horas treinta, el señor alcalde da por terminada la sesión firmando para constancia de lo actuado junto con el Señor Secretario General que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL